



MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 276  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

O. Juez 23<sup>a</sup> Nom. C.C. AUTOS: "BARRIO NUEVO, MARIA TERESA C/ DE LA FUENTE, ELISA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA - EXPTE N°: 5828943", el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Caseros 980, piso 2. of. 2, Cba. Rematará en el Portal de Subastas del Poder Judicial <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> desde las 10 hs del día 02/12/2020, finalizando el día 10/12/2020 a las 10 hs sin perjuicio de la prórroga de "minuto adicional". El inmueble sito en B° San Vicente, calle Entre Ríos 3013, de esta ciudad, desig lote c, manz. 67, Matricula 60984 (11), a nombre de Elisa del Valle De la Fuente. El bien se encuentra ocupado por un tercero, según surge de la constatación de fs. 735. COND.:BASE. \$1.150.545; Monto incremental \$50.000, debiendo abonar el mejor postor a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal y en el plazo de 24hs, el 20% del valor de su compra y a cta. del precio, mas 10% (com. Mart.) y 4% (art. 24 Ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de 5 días hábiles de concluida la subasta. Saldo al aprob. subasta o a los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial del B.C.R.A., más el 2% Mens. y hasta su efectivo pago. Títulos: art. 599 CPCC.. Informes Mart.0351/156100937. Fdo.: Dra. Paola Origlia (Secretaria)

2 días - N° 284456 - \$ 1497,76 - 02/12/2020 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CHANQUIA, FATIMA GRICELDA - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro.7759193", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas ju-

diciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Modelo SURAN 1.6 5D 156, Tipo: Sedan 5 Ptas, Año 2016, dominio PPZ 962, en las condic que da cuenta el acta de fs. 47 y a nombre de la dda. Fátima Gricelda CHANQUIA, DNI. 18172321. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 2/12/2020, a las 11:00hs, hasta el 11/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 140.695,60). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 200.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 250.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 1 y 9 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 20.11.2020

2 días - N° 286390 - \$ 1303,78 - 02/12/2020 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río III, Sec. N°5 en autos: "MUTUAL DE LAS COMUNIDADES C/ INVERCIONES AGROPECUARIAS DEL CENTRO S.A. - CONCURSO ESPECIAL - Expte. N°2534563", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; TE.: 0358-154030922; sacará a subasta ELECTRONICA, mediante le portal <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> la que tendrá duración de 5 días hábiles que se iniciará el día 03/12/2020 a las 11:00hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, finalizando el día 09/12/2020 a la 11:00hs.; el siguiente bien: MAQUINA RECOLECTORA DE GRANOS, usada, marca DON ROQUE, tipo COSECHADORA, modelo RV 170, motor marca CUMMINIS, número 35089755, chasis marca DON ROQUE n° 2072, año de fabricación 2004

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 8
Notificaciones .....	Pag. 31
Usucapiones .....	Pag. 32

dominio AES86, propiedad de la firma "Inversiones Agropecuarias del Centro S.A.- día de exhibición 04/12/2020 de 14 a 19 hs. en RUTA N°8 KM605 RIO CUARTO; CONDICIONES VER PORTAL DE SUBASTA JUDICIAL. Fdo: VILCHES Jun Carlos -Secretario.- Publicar los días 02 y 03 de Diciembre del 2020 en Boletín Oficial.-

2 días - N° 287248 - \$ 987,90 - 03/12/2020 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MERCADO, MATIAS JESUS - EJECUCIÓN PRENDARIA- Nro. 7759141", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, Mod. SAVEIRO CROSS 1.6, Tipo: Pick Up cabina doble, Año 2017, dominio AB 269 PA, en las condic que da cuenta el acta de fs. 31/33 y a nombre del ddo. Matías Jesús MERCADO, DNI 32203712. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 3/12/2020, a las 11:00hs, hasta el 14/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 298.427,20). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 400.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 450.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). debiendo el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 1 y 9 de Dic. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel.

(0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 26/11/2020

5 días - N° 287260 - \$ 1310,14 - 03/12/2020 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, hace saber que mediante Sentencia N°64 de fecha 02/11/2020, se ha declarado el concurso preventivo del Señor Ricardo Ariel Maggi, DNI.25.305.844, CUIT: 20-25305844-8, con domicilio real en calle General Paz N° 597 de Devoto (Cba.) y procesal en calle Bv. Roca 1119 de la ciudad de San Francisco (Cba.), el que tramita en Autos: "MAGGI ARIEL RICARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 9518400). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante Síndico designado Cdr. Javier Carlos Curto, quien fija domicilio en calle Libertad 1425 la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 09/02/2021, horarios 8 a 12 hs y 16 a 20 hs. El informe particular deberá ser presentado el 26/03/2021. El informe General el 11/05/2021. La audiencia Informativa será el 22/10/2021 a las 9.30 hs. San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286270 - \$ 2194,15 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ, JULIO AGUSTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9581485, por Sentencia n° 195 del 12/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio Agustín Martínez, D.N.I. N°11.176.931, CUIL 20-11176931-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Patricia Beatriz Scarafía, Domicilio San Luis n° 695 (Tel. 351-6505069)(patriciascarafia@hotmail.com) lun. a vie. 14 a 18, el día 02/03/2021.

5 días - N° 286579 - \$ 2431,50 - 02/12/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos PINTOS, LORENA DEL VALLE– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9596212, por Sentencia n° 200 del 11/11/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lorena del Valle Pintos DNI 24.615.510, CUIL 27-24615510-6. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Edgardo Elias Maer, Domicilio Av. Hipólito

Yrigoyen Torre I, N° 150, piso 11, Dto. F, (CEL: 3516769559) (Mail:edgardomaer@hotmail.com) Lun. a vie. 10 a 15, el día 09/02/2021.

5 días - N° 286589 - \$ 2559 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, ha dispuesto mediante AUTO N°257 de fecha 20/11/2020 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, en sesenta (60) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número Ciento uno de fecha 03 de Julio de 2020 el que llegará a su término el día 19 de Marzo de 2021. Y establecer la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 12 de Marzo del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 286977 - \$ 2006 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Saúl Domingo Silvestre, en los autos caratulados: "ARGUELLO, CARINA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 9606056), que tramitan en el Juzg. de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 272, de fecha 18/11/19, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Carina Gabriela Arguello, D.N.I. 21.901.585, domiciliada en calle Viamonte N° 1392, PB Departamento A, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Melero, con domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso Oficina A, de esta ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 22/02/2020.

5 días - N° 287030 - \$ 1454,80 - 09/12/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos SALAS, JOSE CARLOS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9626239, por Sentencia n° 206 del 24/11/2020, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. José Carlos SALAS (DNI. N°29.605.272 -CUIL N°20-29605272-9). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Podadera, Ricardo Enrique, Domicilio Damaso La-

rrañaga n° 59, piso 2°, dpto. B, Córdoba (CEL: 3515296249)(Mail: escontable119@gmail.com), el día 22/02/2021.

5 días - N° 287743 - \$ 2448,50 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos SALTO, CARLOS ALFREDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9407894, por Sentencia N° 186 del 05.11.20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfredo Salto, (DNI 34.919.974), CUIL N° 20-34.919.974-3, con domicilio en Camino a Calera kilómetro 9 1/2 - Cuartel Unión de la ciudad de Córdoba.... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: 25/02/21 hasta el día inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Elizabeth Francés Esper, domicilio: Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. B, de esta ciudad de Córdoba, domicilio electrónico:cra.lizesper@gmail. Informe Individual: 20/04/21; Resolución art. 36 L.C.Q: 9/06/21; Informe General 22/07/21.

5 días - N° 286658 - \$ 5852,75 - 02/12/2020 - BOE

"INGACON S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE 9183355" Síndico: Cr. Pablo Enrique Masih Dom.: Ayacucho N° 367, 10° OF A Centro- Cba. Atención: L a V de 9:00 a 13:00s y de 14:00 a 17:00hs. Cel: 351-156575443. masihpablo@hotmail.com. Juzgado 13 C. y C. Concursos N° 1.

5 días - N° 287117 - \$ 575 - 10/12/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: "NUÑEZ, JUAN FERNANDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 9363874." Mediante Sentencia N° 255. de fecha 11/11/2020, se declaró en estado de quiebra al sr. JUAN FERNANDO NUÑEZ DNI. 20.381.375, con domicilio real en calle Mancha y Velazco N° 1668 B° Ayacucho y domicilio comercial/fiscal en calle Francisco de Recalde N° 1795 - Planta Baja, ambos de esta ciudad de Córdoba y se dispuso intimar al fallido y a los terceros que posean bienes éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura; pro-

hibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos; intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 17/02/2021, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cra. Mariana Nazar, Mat. Prof. 10.13309.1, con domicilio en calle Bolívar 370, piso 5, "F", de esta ciudad de Córdoba; y domicilio electrónico en el siguiente mail: marian.nazar@gmail.com; Tel. 3515479297; horario de atención al público: lunes a viernes de 13 a 17 hs. Se hace saber que, en el contexto de la pandemia por el Covid-19, por razones de bioseguridad se autoriza a la Sindicatura a recurrir a herramientas alternativas para la recepción de los pedidos de verificación y títulos pertinentes (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles). Córdoba, 26 de noviembre del 2020.

5 días - N° 287131 - \$ 9193,25 - 03/12/2020 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 16 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVARISTO HEBERTO CENTENO en autos caratulados "CENTENO, EVARISTO HEBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9252766- y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: MURILLO María Eugenia. Dra: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar.

5 días - N° 285921 - \$ 935,40 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial 5 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MARCO en autos caratu-

lados "MARCO, ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°:9279007 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/09/2020. Firmado digitalmente: Dra: GLATSTEIN Gabriela. Dr: MONFARRELL Ricardo Guillermo.

5 días - N° 285923 - \$ 898,30 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VERONICA ALEJANDRA VELIZ DNI 24303205, en los autos caratulados "VELIZ VERONICA ALEJANDRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896043" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-JUEZ- FOURNIER Horacio Armando-Secretario

5 días - N° 285993 - \$ 861,20 - 02/12/2020 - BOE

EDICTO.-El Sr. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. Sec. N° 4 en lo Civ., Com. y Conc., y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: MAMILIANO HECTOR LANATTA y DEMETRIA VERON, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LANATTA MAMILIANO HECTOR - VERON DEMETRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - "EXPTE. N° 9225740"- Fdo. Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Juez. Castellano, María Victoria. - Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, 18 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 286045 - \$ 226,83 - 02/12/2020 - BOE

CORDOBA, 29/09/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VASSALLO NELSON CESAR O NELSON CÉSAR .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por: PALA ANA MARÍA. CORDOBA, 26/10/2020..... Téngase presente lo manifestado. Cumplimentese lo

requerido. Texto Firmado digitalmente CORVALÁN Juan Orlando "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota..... de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. La aplicación del Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020"-

1 día - N° 286672 - \$ 994,60 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres.: LIDIA ANGELA GIOLITO DNI 3690892 y ALMENGOR CORONDA DNI 6507598, en los autos caratulados "GIOLITO, LIDIA ANGELA - CORONDA, ALMENGOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 9368670" para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: PRINI Marcela Elizabeth Marysol -JUEZ-ELLERMAN Ilse-Secretaria

1 día - N° 286442 - \$ 186,55 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juz.1ª Inst C.C.FAM.2ª-Sec.4-RIO TERCERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. DEVALIS, CATALINA CAROLINA DNI 5.172.578, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: "DEVALIS, CATALINA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9279280)" Fdo: PAVON Mariana Andrea.

1 día - N° 286588 - \$ 138,85 - 02/12/2020 - BOE

Córdoba, 17/11/2020... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Gomez, Nestor Francisco Ramón. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por en el Boletín Oficial ( Art. 152 CPC. Modif. ley 9135). Firmado digitalmente : MIRA, ALICIA DEL CARMEN- SANAME, MARIA VIRGINIA

1 día - N° 286717 - \$ 161,11 - 02/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación

de Río Cuarto, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Mirta Beatriz ADARO, DNI 5.961.768 y Bernardo GALLIANO DNI 6.583.801 en estos autos caratulados "ADARO, Mirta Beatriz – GALLIANO Bernardo – Declaratoria de Herederos" Expte. N°9565289, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 18 de noviembre de 2020.- Juez: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Secretaria: MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 286721 - \$ 251,74 - 02/12/2020 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. VARELA SERGIO OMAR, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE N°:9271076 - VARELA, SERGIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 18/11/2020.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ).

1 día - N° 286789 - \$ 349,40 - 02/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Don Enrique Quinto Ruatta DNI 6.560.756 en estos autos caratulados "RUATTA, Enrique Quinto – Declaratoria de Herederos" Expte. N°9602917, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 24 de noviembre de 2020.- Juez: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Secretaria: MARCHESI Anabella.

1 día - N° 286801 - \$ 222,06 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Instancia y 45ª Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, Armando DNI M6.467.739 y CUEVAS, Claudina Rita DNI F2.335.711, en autos caratulados "MALDONADO, ARMANDO - CUEVAS, CLAUDINA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8498388", por el término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Se hace saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020." Fdo. VILLAGRA, Raquel Jueza 1ra. Instancia – Trejo María Julieta Prosecretaria Le-trada

1 día - N° 287142 - \$ 446,25 - 02/12/2020 - BOE

VILLA MARIA-La Sra. Juez de 1º Inst., 3º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PICCO ELINA CAROLINA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "EXPEDIENTE: 9442700 – PICCO ELINA CAROLINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 15/10/2020. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra- Juez; TOLKACHIER Laura Patricia-Secretaria.

1 día - N° 286940 - \$ 158,46 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ. 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C. C. C. Y FLIA de la ciudad de ARROYITO, en estos autos caratulados "MOYANO, ROSA ALBINA SALUSTIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9123960) cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Rosa Albina Salustiana Moyano para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Fdo. Juez: MARTINEZ DEMO Gonzalo – Prosecretario VALSAGNA Juan Pablo. Arroyito 24/11/2020.

1 día - N° 286965 - \$ 266,05 - 02/12/2020 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA YOLANDA CASTRO VEGAS, D.N.I. 11.055.519, en los autos caratulados: "CASTRO VEGAS O CASTRO VEGA, MARIA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 9168895, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia - Fecha: 2020.11.04 - CAFFERATA Juan Manuel - Fecha: 2020.11.04

1 día - N° 287156 - \$ 290,96 - 02/12/2020 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial de 12º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIANO DEL CARMEN TISERA, D.N.I. 6.382.489, para que dentro de treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C.C.N). Córdoba 02/11/2020. Fdo: María Eugenia Murillo: JUEZA DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 286969 - \$ 129,31 - 02/12/2020 - BOE

HUINCA RENANCO, 25/11/2020. Admitase la presente Declaratoria de Herederos de la Sra. Toledano, Delma Clide. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo C.C.C.N.). Fdo.:LESCANO Nora Gilda, Juez 1º Inst.; SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 287012 - \$ 190,79 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 12 (Balcarce esq. Corrientes, P.B.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Esther Catalina MORIENA, L.C. N° 7.798.988, en autos caratulados "CIANCIA, ANTONIO ADOLFO - MORIENA, ESTHER CATALINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9585986), para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24/11/2020. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 287139 - \$ 254,92 - 02/12/2020 - BOE

El Juez JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.- de la Localidad de Oliva, en autos caratulados FUENTES ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 552044) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados al fallecimiento de la causante ADELINA FUENTES, DNI N°F. 3.781.961, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: Victor A. Navello. Secretario.Oliva 26 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 287159 - \$ 215,70 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.yC. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA NORMA TULA, DNI 5.452.630 en autos: "TULA, MIRTA NORMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 9607339" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 13/11/2019 y 26/11/2020. Fdo. Dig.:VINTI Angela María, Jueza; ELLERMAN Iván, Secretario; VERA Alejandro Orlando, Prosecretario Letrado

1 día - N° 287162 - \$ 366,22 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES, Sec. Dra. OLMOS Valeria Evangelina en autos caratulados "AMADO, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 9294917". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amado, Jorge Omar DNI N° 11.594.116, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Firmado por: OLMOS Valeria Evangelina- MERCADO Emma Del Valle.-

1 día - N° 287164 - \$ 243,26 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 4, en autos caratulados: "PERÓN, ISIDORO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9054142), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ISIDORO JOSÉ PERÓN, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Ma-

ría Alejandra GARAY MOYANO (Jueza); Dra. Julieta BRANCA (Prosecretaria). VILLA MARÍA, 05/03/2020.-

1 día - N° 287172 - \$ 156,87 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL SANCHEZ CAINZO D.N.I. N° 461.887, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO HUMBERTO C/ SANCHEZ CAINZO, MANUEL - ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPEDIENTE N° 6156544" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 25/06/2018.-FDO: VILLARRAGUT, MARCELO ADRIÁN (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TOLEDO, JULIA DANIELA(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 287173 - \$ 256,51 - 02/12/2020 - BOE

Río Cuarto. El Juez Civil y Com. 2da. Nom., Secretaría 3ª, en autos: "SILVA, RAMONA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9621864, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. RAMONA DOLORES SILVA, D.N.I. 4.111.332, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda, Jueza; VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria

1 día - N° 287175 - \$ 141,50 - 02/12/2020 - BOE

Villa María. Juzg. 1° I. 1°. Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GOMEZ, RICARDO BERNABE DNI N° 11.418.918 y CUELLO, NORMA GRISELDA DNI N 12.489.425 para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GOMEZ, RICARDO BERNABE - CUELLO, NORA GRISELDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N 9601712)". Villa María 24/11/2020- Fdo:VUCOVICH Alvaro Benjamin- JUEZ. VALAZZA Renato Antonio- Prosecretario.-

1 día - N° 287182 - \$ 190,26 - 02/12/2020 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Roque FRANCO en los autos caratulados "FRANCO, RAUL ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9642514", para que

en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 24 de noviembre de 2020.- MUSSO, Carolina – Juez de 1RA. Instancia.-

1 día - N° 287191 - \$ 179,66 - 02/12/2020 - BOE

VILLA MARIA-El Sr Juez de 1° Inst., 2° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 4- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Miguel Ángel DEHEZA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos: "EXPEDIENTE: 9625159- DEHEZA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley - Villa María, 25/11/2020. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique- Juez; MEDINA María Lujan-Secretaria.

1 día - N° 287193 - \$ 149,45 - 02/12/2020 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CARMEN SCHMIDT, en autos caratulados: "EXPTE. N° 9642505 – SCHMIDT CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 24/11/2020.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aymar (Prosecretaria).-

1 día - N° 287195 - \$ 228,42 - 02/12/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juzgado de 1° Inst. C.C. Fam. de 1A Nom. Sec. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Pedro Francisco Ranco DNI 33.592.269, en los autos caratulados "RANCO, PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9625120, para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. de la Nación - Ley 26.994 - en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.).- Villa María 24/11/2020.-

1 día - N° 287199 - \$ 206,69 - 02/12/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ. - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conc. Dr. TONELLI, JOSE MARIA, cita y emplaza los herederos y acreedores del causante, ARMANDO, Pedro Valentín en los autos caratulados "ARMANDO, Pedro Valentín – Declaratoria de Herederos –

Expte. 8919069" por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez 20-11-2020.- Fdo. TONELLI JOSE MARIA, JUEZ – RABANAL MARIA DE LOS ANGELES, SECRETARIA.

1 día - N° 287200 - \$ 178,60 - 02/12/2020 - BOE

VILLA MARIA, 06/10/2020. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Y Flia. De 1° ins. 3ª – Sec. 6. En autos: "PERETTI, MARIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9364259), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA ALEJANDRA PERETTI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, Dra. BATTISTON Daniela Alejandra.

1 día - N° 287204 - \$ 136,20 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA HECTOR HUGO en autos caratulados MOLINA HECTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8806184 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/10/2020. Fdo. Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 287208 - \$ 142,03 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Adrian Alberto Marinzalda, en los autos caratulados MARINZALDA, Adrian Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9602907, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de noviembre de 2020. Juez: MURILLO María Eugenia – Pro Sec: LOPEZ Gabriela Emilce

1 día - N° 287209 - \$ 173,83 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO, VICTORIANO DIONISIO O VICTORIO DIONISIO en autos caratulados MORENO, VICTORIANO DIONISIO O VICTORIO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 9440008 para que comparezcan

a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - GONZALEZ María Eugenia

1 día - N° 287211 - \$ 196,09 - 02/12/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – Cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sra. NORMA BEATRIZ ROSSI, DNI N° F5.488.808. Declaratoria de herederos Exp. 9022520, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese. RIO TERCERO, 25/11/20 PAVON Mariana Andrea JUEZ, BORGHI PONS Jessica Andrea SECRETARIA DE JUZGADO.-

1 día - N° 287216 - \$ 199,80 - 02/12/2020 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. De 1ra Inst. y 7ta. Nom. de Río Cuarto, Buitrago Santiago, Secret. (N°13), en los autos "BILDOZA, ÁNGEL RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9625137) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, el sr. BILDOZA ANGEL RUBEN, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 287226 - \$ 134,61 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2º NOM – SEC 4 – COSQUIN; en los autos caratulados: PONCE, LORENZO ARPIS - declaratoria de Herederos, Expediente N° 9508559, Cosquín, 17/11/2020 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PONCE LORENZO ARPIS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). FDO: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEREYRA, Maria Luz PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 287228 - \$ 191,32 - 02/12/2020 - BOE

VILLA MARIA, VILLA MARIA, 30/10/2020. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA. Autos Caratulados: "OLIVA, MARIA NELIDA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9500587. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA NELIDA SUSANA OLIVA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a es-

tar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra -Juez- y TOLKACHIER Laura Patricia.

1 día - N° 287241 - \$ 149,45 - 02/12/2020 - BOE

En autos "Grosso, Enrique - Salagre, Visitación - Declaratoria de Herederos – Expte. 8284919"; que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Enrique Grosso y Visitación Salagre, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez - Dra. María Victoria Castellano: Secretaria.- Oficina: Villa Dolores, 26 de noviembre de 2020.

1 día - N° 287261 - \$ 214,11 - 02/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 1º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Delia María Ramona Chiarvetto y Abel Benito Monetto, en los autos caratulados " CHIARVETTO DELIA MARIA RAMONA - MONETTO ABEL BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 9633178 )", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Bell Ville, 24/11/2020- Fdo. Dra. DELLE VEDOVE María Julia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 287267 - \$ 301,03 - 02/12/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. PAULUCCI YOLANDA, DNI N° 3.417.341, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "PAULUCCI YOLANDA.- Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 9559798- iniciado el 6/10/2020" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de noviembre de 2020.

1 día - N° 287273 - \$ 183,37 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 9ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "INTILE, MARCELO GREGORIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 9511391,

cita y emplaza a a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Intile Marcelo Gregorio, DNI 6.516.885, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 29/10/2020. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo. Juez- NASIF Laura Soledad. Pro-Secretaria.-

1 día - N° 287280 - \$ 193,97 - 02/12/2020 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don OMAR NOE BOLLATI, en autos caratulados "BOLLATI, OMAR NOE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9631681, iniciado el 11/11/2020, Sec. 4) para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27 de noviembre de 2020. Fdo. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez; Dr. Hugo Raúl GONZALEZ, Secretario.

1 día - N° 287290 - \$ 213,58 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MERCEDES BEATRIZ CHUMBITA DNI: 5.155.992, en autos caratulados "CHUMBITA, MERCEDES BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9607178", para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 26/11/2020. Fdo. Juez: Perona, Claudio - Prosec: Bertolino, Maria Agustina.

1 día - N° 287301 - \$ 375,23 - 02/12/2020 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil, Com. y de Familia de Río Cuarto, sec. 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes UBALDINA ROSA MOYA, DNI: 2.171.813 y JOSE ANTONIO CRESPO, DNI: 1.175.130 en los autos caratulados: "CRESPO, JOSE ANTONIO - MOYA,

UBALDINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 9471927, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por. BUITRAGO Santiago.

1 día - N° 287314 - \$ 204,04 - 02/12/2020 - BOE

El. Sr Juez de 1º Inst. y 19a Nom. en lo Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR JESUS BELLA, DNI N° 6.581.967, en autos caratulados BELLA, HECTOR JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9514428 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/11/2020. JUEZ: VILLARRAGUT, Marcelo Adrian; PRO-SECRETARIA: MUÑOZ, Patricia Mercedes.

1 día - N° 287321 - \$ 162,70 - 02/12/2020 - BOE

El/La Señor/a Jueza/a de 1ª Instancia y 6ª Nominación- Secretaría 12ª en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. ARAMBURU, María Gabriela, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Alfredo ZABALA, D.N.I. 6.629.447, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "ZABALA ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9359987), bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1º de Diciembre de 2020. Secretaría: N° 12- Dra. ARAMBURU, María Gabriela. Jueza: Dra. MARTINEZ de ALONSO Mariana. 1 día.

1 día - N° 287604 - \$ 594,25 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Oscar José Juliá, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), en los autos caratulados: "JULIÁ, Oscar José - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro.: 9497476)" Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez -, María Fernanda Villalba Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 287618 - \$ 537,30 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civi.Com.Conc. y Familia 1º NOM-SEC.1 de la ciudad de Río Segun-

do, la Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, secretaria a cargo del Dr. RUIZ, Jorge Humberto, en estos autos caratulados: "SUAREZ, GLADYS DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 8819800", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. SUAREZ, GLADYS DEL ROSARIO, D.N.I. N°13.115.371, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 26 de noviembre de 2020. Fdo: RUIZ, Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA/MARTINEZ GAVIER,- Susana Esther-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 287639 - \$ 567,90 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª INST.6NOM-SEC12 CC. FAM de Río Cuarto en autos CHACON, ISABEL YOLANDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 9559778, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, CHACON ISABEL YOLANDA, DNI 4.137.348 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ Mariana, JUEZA. ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIA.

1 día - N° 287646 - \$ 375,80 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquín, Secretaría N°2 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. AGUIRRE, RAMÓN ALFREDO para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art2340 CCCN) en autos caratulados "AGUIRRE, RAMÓN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 9502845. COSQUIN, 30/11/2020 FDO. JUEZ: MACHADO, Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, SECRETARIO/A: CURIQUEO Marcela Alejandra.

1 día - N° 287746 - \$ 550,90 - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Elva Esther ALONSO, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALONSO, ELVA ESTHER-

DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente 9622063" . Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO, MARIA VICTORIA- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Dolores, Cba, 26 de noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 287220 - \$ 331,24 - 02/12/2020 - BOE

El sr. Juez de 1ra instancia y 2º. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Elena Spadachini D.N.I. 2.023.451 en autos " ANTEZANA, ALBERTO EUSEBIO - SPADACHINI, MARIA ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezca en un plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo. Liksenberg Mariana Andrea-Meaca Victor Manuel-

1 día - N° 287811 - \$ 421,70 - 02/12/2020 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 36º. Nominación, SEC. Unica de la ciudad de Córdoba, Dr. Román Abellaneda, en los autos caratulados: "BOSY RICARDO c/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ESCRITURACION-REHACE-Expte. N°5605313" Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Alberto Domínguez, DNI 7.995.389 a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. . Fdo Dr. Román Abellaneda, Juez. Dra. Gabriela Cicottino. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 284431 - \$ 1158 - 02/12/2020 - BOE

Córdoba, JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC. En los autos caratulados VECOM COMERCIALIZADORA S.A. C/ ROMERO, CRISTIAN IVAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - Expte. 5941710, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2019. (...) cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial confor-

me art. 165 del C.P.C. (cinco veces). LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIA JUZG 1A INST  
5 días - N° 287158 - \$ 1237,50 - 10/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º. INST.C.C.FAM.6A-SEC.11 DE LA CIUDAD RIO CUARTO, DRA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN AUTOS : "LDC ARGENTINA S.A. C/ PRORURAL S.A.- ORDINARIO- EXPTE. 2651033 cita y emplaza al demandado PRORURAL SA, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto por el art. 165 del CPC.-Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso: Juez. Carla Mana: Secretaria.

5 días - N° 284623 - \$ 826,75 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. Civil y Comercial de 1º Nom., Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, cita y emplaza al demandado Sr. Castro, Raimundo Orlando, D.N.I. 7.984.522 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a contar desde el último día de publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GARRIDO MARIN, REYES C/ CASTRO, RAIMUNDO ORLANDO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7029288

5 días - N° 286311 - \$ 2015 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Conciliación de 10a. Nom. Sec. 20a., en los autos caratulados: "RIZZO, Karina Maricel c/ SUCESIÓN DE LA SRA. IBIS LUCÍA GILARDONI Y OTRO – ORDINARIO – ESTATUTO ESPECIAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO" Expte. N.º 9303649 cita y emplaza a los herederos, de la Sra. Ibis Lucia Gilardoni DNI N° 2.963.841 para que dentro de los diez (10) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.). CORDOBA, 19/10/2020. Valentina Mercedes Latzina (Juez)

5 días - N° 286377 - \$ 1041,40 - 04/12/2020 - BOE

Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin de-

nuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza. Fdo. Dra. Montes Ana Eloisa - Juez; Dra. Agnolón, Elena Verónica - Prosecretaria.

5 días - N° 287574 - \$ 3706,50 - 14/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO/La Sra Juez de 1º Ins y 2º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SCOTTA, HERNAN – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2532931. Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt –Juez.

1 día - N° 284254 - \$ 206,16 - 02/12/2020 - BOE

RÍO CUARTO/La Sra Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE PORELLO, JUAN CARLOS – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 9175676. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Porello, Juan Carlos, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Pueyrredon, Magdalena–Juez.

1 día - N° 284256 - \$ 244,85 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HONG LUNG IL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826750- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONG, JUNG IL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285897 - \$ 1417,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010222- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER, LUIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285900 - \$ 1947,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORIANO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010223- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, FLORIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 285902 - \$ 1926,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada

HUANCA CAMARGO NELLY que en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285903 - \$ 1478,65 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RIVERO EDUARDO ALDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285909 - \$ 1473,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA que en los autos caratulados "Expediente N° 9144988-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, MARIA PIA-EJECUTIVO FISCAL - EE;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 285910 - \$ 1529 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LUNA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147430-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, CARLOS ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE;" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2020. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica"

5 días - N° 285911 - \$ 1878,80 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ROJAS CASTRO ADOLFO que en los autos caratulados "Expediente N° 9189680-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CASTRO, ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE;" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 285914 - \$ 1454,80 - 04/12/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Alfonso, Rene María Josefa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos

los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.11.17 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.11.17. Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO, RENE MARIA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595981).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 286182 - \$ 3996,15 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714546- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/10/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena"

5 días - N° 285915 - \$ 1351,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645047 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SILVESTRINI, FEDERICO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SILVESTRINI FEDERICO ERNESTO, D.N.I. 23979447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 285916 - \$ 1788,70 - 04/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERRENO, GERARDO RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TERRENO GERARDO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286027 - \$ 1396,50 - 02/12/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9149204, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HERRERA GONZALO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 286031 - \$ 1370 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada SUCESORES DE MUÑOZ MANUEL ALONSO (SUCESION INDIVISA MUÑOZ MANUEL ALONSO) que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508320 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ MANUEL ALONSO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/11/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 286378 - \$ 1560,80 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada REVOL ERNESTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908940- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REVOL, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 286379 - \$ 1436,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010215- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, ANGEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286380 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO PEDRO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPE-

DIENTE: 9010216- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286381 - \$ 2106,70 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO JUAN ANGEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010221- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTO, JUAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 286382 - \$ 2098,75 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADOLFO TOMAS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010224- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, ADOLFO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286383 - \$ 2101,40 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESORES DE ROSSI RAFAEL (SUCESION INDIVISA DE ROSSI RAFAEL), que en los autos caratulados "Expediente N° 9147453 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, RAFAEL-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 286384 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9471069 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, OSCAR AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: PERALTA OSCAR AMADO, D.N.I. 20110943688, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 286385 - \$ 1695,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y a SUCESION INDIVISA DE REARTES DE FORNASIER MIRTA TERESA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365826 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FORNASIER LUIS JOSE y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 286388 - \$ 1595,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA, WALTER ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5699384", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a NIEVA, WALTER ALEJANDRO, DNI N° 21966941, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286411 - \$ 1767,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, JOSE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5771417", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, JOSE LUIS, DNI N° 25144866, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal

N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286412 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRAZA, Miguel Angel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5864826", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARRAZA, Miguel Angel, DNI N° 28268996, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286413 - \$ 1629,70 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAUNA, Julio Alberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5871233", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAUNA, Julio Alberto, DNI N° 22775137, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286414 - \$ 1624,40 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, Ezequiel Antonio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895006", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CISNEROS, Ezequiel Antonio, DNI N° 26103549, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286415 - \$ 1656,20 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, Eduardo Mario - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902372", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ACOSTA, Eduardo Mario, DNI N° 23433940, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286416 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAIICO, Miguel Fabio Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902405", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TRAIICO, Miguel Fabio Enrique, DNI N° 92680320, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286417 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUPAUZ, Carlos Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895565", Córdoba,

23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DUPAUZ, Carlos Enrique, DNI N° 6896635, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286418 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELEZ, Julio Humberto - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895578", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VELEZ, Julio Humberto, DNI N° 7799722, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286419 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, Eduardo Sebastian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5883881", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TULIAN, Eduardo Sebastian, DNI N° 26413007, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286420 - \$ 1661,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLADA, Rodrigo - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5889888", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VILLADA, Rodrigo, DNI N° 30540115, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286421 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBARESÍ, Carlos - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5890019", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BARBARESÍ, Carlos, DNI N° 92392988, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286422 - \$ 1616,45 - 04/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9486322) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de los Sres. Carlos Hernán Cabral, Leonel Alberto Cabral y Luis Alejandro Cabral en carácter de herederos del Sr. Cabral Francisco Esmir. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a

la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Recaratúlese. - Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.10.08 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.09.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 286185 - \$ 5530,50 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRIA, Cristian Manuel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5910109", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BAIGORRIA, Cristian Manuel, DNI N° 35785328, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286424 - \$ 1664,15 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA, Carlos Saul - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5911646", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MEDINA, Carlos Saul, DNI N° 21899327, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286425 - \$ 1619,10 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMBERNON, Diego Hernan - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5933475", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N° 23315238, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286426 - \$ 1632,35 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS, SERGIO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6001660" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRIAS, SERGIO ARIEL, DNI 28270483, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mir-

na Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 2 de Noviembre de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Firmado digitalmente: Roteda Lorena.

5 días - N° 286604 - \$ 2904,35 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, Maria - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940189", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ, Maria, DNI N° 20874051, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286427 - \$ 1587,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA, Juan Fernando - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5940215", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TABORDA, Juan Fernando, DNI N° 36431205, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286428 - \$ 1645,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los

autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, Fabian - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970166", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ, Fabian, DNI N° 26177658, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286429 - \$ 1600,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRA, Arturo Walter - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5970145", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a FERRA, Arturo Walter, DNI N° 17000392, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286430 - \$ 1640,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN, CLAUDIO MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6002754" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./ Sra. SANTILLAN CLAUDIO MARCELO, DNI 18493305, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora

Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Roteda Lorena.

5 días - N° 286597 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGARA, Jose Emilio - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5952641", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a VERGARA, Jose Emilio, DNI N° 16292932, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286431 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Dante Daniel - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6146347", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ, Dante Daniel, DNI N° 17384687 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286432 - \$ 1621,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los

autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LLOP, DIEGO HERNAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461072", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LLOP, DIEGO HERNAN, DNI N° 25917084 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286433 - \$ 1605,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOTITO, MARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6461086", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LOTITO, MARIO, DNI N° 27389697 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286434 - \$ 1582 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558658, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA MARIA AIDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286499 - \$ 2135,85 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIMMONS, Ramon Enrique - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6186292", Córdoba, 23 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SIMMONS, Ramon Enrique, DNI N° 8654399 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 286435 - \$ 1627,05 - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARAGONEZ BENICIO TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558657, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARAGONEZ BENICIO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286497 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la

provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558659, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERRER PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286501 - \$ 2104,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SALVADOR APARICIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558660, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ SALVADOR APARICIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286502 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEINARDI CLIDE CATALINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558661, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MEINARDI CLIDE CATALINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286503 - \$ 2162,35 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO MARTA DOLORES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558662, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MERLO MARTA DOLORES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286504 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTANDER JORGE LUIS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979626 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SANTANDER JORGE LUIS . CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena LIQ:505535762014.-

3 días - N° 286619 - \$ 934,89 - 02/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALPACELLI PEDRO VICENTE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558663, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PALPACELLI PEDRO VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286507 - \$ 2167,65 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EDMUNDO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES EDMUNDO OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286511 - \$ 2157,05 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO JOSE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de

TOURIÑO JOSE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286512 - \$ 2146,45 - 09/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TROKHIMTCHOUK ANA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9558666, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TROKHIMTCHOUK ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 286513 - \$ 2130,55 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AMELOTI ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522320, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMELOTI ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 286543 - \$ 2125,25 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RANDAZZO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522321, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RANDAZZO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 286545 - \$ 2119,95 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARRUEL RAUL IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 5867545" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARRUEL RAUL IGNACIO, DNI 5867545, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 25 de setiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro

capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (art. 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por Viglianco Veronica.  
5 días - N° 286614 - \$ 2925,55 - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCHWARTZMAN MATILDE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9522322, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCHWARTZMAN MATILDE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 286547 - \$ 2141,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ PAVON, LUCAS MATIAS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356797" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SUAREZ PAVON, LUCAS MATIAS, DNI 28425670, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.  
5 días - N° 286562 - \$ 1828,45 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENESIO ORLANDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO -EXPEDIENTE N° 6248451" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GENESIO ORLANDO JAVIER, DNI 13889006, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.  
5 días - N° 286567 - \$ 1807,25 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6076120" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ROCHA LUIS RAMON, DNI 7954634, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.  
5 días - N° 286590 - \$ 1746,30 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO NAILE AYLEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6086038" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CABALLERO NAILE AYLEN, DNI 36044332, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286616 - \$ 1770,15 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, HECTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6114344" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./ Sra. LOPEZ, HECTOR HUGO, DNI 24318347, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286618 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7235168 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANSILLA CHRISTIAN LEANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286696 - \$ 2347,85 - 09/12/2020 - BOE

a secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Sucesión Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559434, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Sucesión Indivisa de Gigena Nelson Hugo y de Teodora de Mercedes Torres de Gigena, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286694 - \$ 2642 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9567812 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALVATORI RAUL HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286695 - \$ 2432,65 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9559438 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALVERDE SILVANO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286697 - \$ 2448,55 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559349 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE DUHAY ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286702 - \$ 2390,25 - 09/12/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939111 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Cór-

do, Cita y emplaza a TORRES NICASIO ROQUE ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 286704 - \$ 2358,45 - 09/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RENOVELL DE SAPORITI MARIA ISABEL- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979614 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : RENOVELL DE SAPORITI, MARIA ISABEL . Se ha dictado la siguiente resolucio:nCórdoba, 14 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14 de noviembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena LIQ:505536302014.-

3 días - N° 286747 - \$ 1147,95 - 02/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9582281". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JOSE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501829502020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286753 - \$ 1950,35 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9582274". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMONA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501839372020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286755 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA NESTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6064473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LEDESMA NESTOR, DNI 28343228, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. Otro decreto: "Córdoba, 21 de junio de 2018. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamen-

te con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y remate (art. 2 de la ley 9024). Firmado electrónicamente por Maine Eugenia

5 días - N° 286841 - \$ 2840,75 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9585090". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIZZOTTI TOMAS MANUEL ADRIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001611452020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286757 - \$ 2013,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA MARTA GLADIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161590" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AVILA, MARTA GLADIS, DNI 6559143, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286758 - \$ 1754,25 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA M - EJECU-

TIVO FISCAL – EE N° 8714518". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEREYRA MARCELO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500820942019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286760 - \$ 1971,55 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABAREZ JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6356794" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TABAREZ JOSE ALBERTO, DNI 27360911, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286761 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS, BIBIANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8714603". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CUEVAS, BIBIANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000794272019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286762 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982459 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MONJE ADAN LEONARDO . Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2017.- Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada en el expediente a fs. 8. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/07/2017.-Texto Firmado digitalmente por:MASCHIETTO Federico-LIQ:505536972014.-

3 días - N° 286763 - \$ 1229,04 - 02/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN PEDRO RAMON - EJECTUVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6441466 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GUZMAN PEDRO RAMON, DNI 20783248, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286764 - \$ 1778,10 - 09/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741203". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAGLIENGO, LUCAS LEONARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000895412019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286765 - \$ 1886,75 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, SILVIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CABRERA, SILVIA CARINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001415462019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286766 - \$ 1870,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCENA, JULIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8972292". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BARCENA, JULIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, men-

cionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501150652019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286769 - \$ 1825,80 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9051261". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501695202019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286775 - \$ 1889,40 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, ILDA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9147499". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, LOPEZ, ILDA VERONICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001866842019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286782 - \$ 1857,60 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOTTIS LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6157488" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. TOTTIS LUIS ALBERTO, DNI 26480249, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286786 - \$ 1759,55 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COUTSIERS GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6161545" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. COUTSIERS GERMAN, DNI 36141026, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286800 - \$ 1743,65 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9164450". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DUARTE, MARIA ANGELICA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000451942020 (art.9 del Acuerdo Reglamen-

tario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286810 - \$ 1868,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9164438". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, NEGRI, MARIA ISABEL DE GUADALUPE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000437852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286813 - \$ 1921,20 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, SILVANA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9199696". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SOSA, SILVANA ANDREA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000014892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286814 - \$ 1854,95 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA BRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO- EXPEDIENTE N°

6441473" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./ Sra. SOSA BRIAN, DNI 38409062, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286816 - \$ 1741 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9471092". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FONTANA JUAN SANTIAGO DIONISIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 201466752020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286817 - \$ 2016,60 - 04/12/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría de Zabala Nestor Luis en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PANETTA, YOLANDA MARIANA Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5406642, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, primer piso. NOTIFICA a: BRIO S.A, la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta la constancia de notificación referida.— Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo expresado por el representante de la parte actora publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias) a los fines de la citación de la codemandada Brio S.A. Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. Otro decreto: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título

acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 286951 - \$ 5628,55 - 09/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523315 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, SERGIO EDGARD - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de SERGIO EDGARD CELIZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286911 - \$ 1309,05 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ CONTRERAS DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441477" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CONTRERAS DANIEL ALBERTO, DNI 25320886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286818 - \$ 1817,85 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9471112". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501120252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286819 - \$ 1955,65 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9471114". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la de-

manda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501132292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286820 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTEINZA MARIANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6181765" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ASTEINZA MARIANA SOLEDAD, DNI 16873638, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286822 - \$ 1823,15 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9482783". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, / SUCESION INDIVISA DE TORRES CASTAÑOS AIDA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241392020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286825 - \$ 1966,25 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9482784". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA ADELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501241212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286826 - \$ 1953 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLO PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6441444" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GALLO PABLO JAVIER, DNI 24173621, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286830 - \$ 1788,70 - 09/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575541". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON NESTOR RAUL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 5801679642020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286832 - \$ 1958,30 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9575539". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ENRIQUE AMADEO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001565242020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286835 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9580578". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501865892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 286839 - \$ 1976,85 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ VICTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254854" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. SANCHEZ VICTOR RAMON, DNI 16014075, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286844 - \$ 1799,30 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOGLIO MOLINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6192454" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BERTOGLIO MOLINA HECTOR, DNI 31058151, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286846 - \$ 1815,20 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDONEZ RAMON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254826" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ORDONEZ RAMON NICOLAS, DNI 16082848, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimien-

to de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 286848 - \$ 1801,95 - 09/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9508347 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROZO, RAFAEL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores del Sr. RAFAEL OSCAR GROZO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286904 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523301 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BODOIRA, ODEL JUVENAL - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores de Odel Juvenal BODOIRA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286906 - \$ 1319,65 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523323 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIR, DANIEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los SUCESORES DE MIR, DANIEL JESUS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286908 - \$ 1295,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523340 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los SUCESORES DE PAPALARDO, OSCAR HELVIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286909 - \$ 1332,90 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9523339 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHELLA, SIMON JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los SUCESORES DE GHELLA, SIMON JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286910 - \$ 1306,40 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9508360 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRIOSI, JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, a los sucesores de José Oscar ANDRIOSI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más

opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 286912 - \$ 1322,30 - 10/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILASIERRA JUAN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160575). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 Marcos Juarez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requerase informe del Registro de juicios Universales.firmado digitalmente dra Stipanich de Trigos,Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Juan Vicente Milasierra, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Juan Vicente Milasierra. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Milasierra Juan Vicente y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Notifíquese. -firmado digitalmente Dr Tonelli, Jose Maria, juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE

a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto : liquidación Judicial DGR N°500497712 020

5 días - N° 286972 - \$ 7205,30 - 09/12/2020 - BOE

En autos"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BELOTINE ITALO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9160576)Oficina Unica de ejecucion Fiscal (1A) Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requerase informe del Registro de juicios Universales. Fdo digitalmente por:Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Italo Belotine, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Italo Belotine. Notifíquese. Fdo digitalmente por:Dr. Tonelli, Jose Maria,juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 19/11/2020. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Belotine Italo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por

edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo digitalmente por:Dr. Tonelli, Jose Maria,juez,Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial DGR N° 5004683 12020

5 días - N° 286974 - \$ 7202,65 - 09/12/2020 - BOE

En autos:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9502442).Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez,- Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Héctor Oscar Gutierrez, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la demandada. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 delCPC).- Notifíquese.- Firmado digitalmente:Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia,prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria,juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gutierrez Hector Oscar y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.- Firmado di-

gitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de 20(veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto Liquidación Judicial DGR N 501344832020.-

5 días - N° 286976 - \$ 5859,10 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SKALKO GERARDO GUSTAVO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9160577) Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentado, por parte, en el caracter invocado y con el domicilio procesal constituido. Suspendase el tramite de la presente causa. Requierase informe del Registro de juicios Universales. Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 29/05/2020. Como se pide. Atento al informe del Registro de Juicios Universales, tratándose de una Sucesión Indivisa, denúciense nombre y domicilios de los herederos del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado al Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Gerardo Gustavo Carlos Skalko. Notifíquese. - Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Skalko Gerardo Gustavo Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- ...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora,

cítese por edictos a los herederos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente: Dra STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a los herederos del demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: Liquidación Judicial N 500501802020

5 días - N° 286978 - \$ 6309,60 - 09/12/2020 - BOE

En autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALINDEZ ALEJANDRO MANUEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N°7501097) Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/09/2018. Tengase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-FDO: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.- MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 12/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 – Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ – punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. firmado digitalmente por Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 10/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Fdo: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto

por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo: Dra Stipanich de Trigo Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: Policia Caminera Infracción de Tránsito Acta 012800107209 Liquidación Judicial 8500000011133502.-

5 días - N° 286984 - \$ 7078,10 - 09/12/2020 - BOE

En autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANTONELLI PAFIFICO FAUSTO Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°8008205 Año 2019). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 MARCOS JUAREZ: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/03/2019. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Tratándose uno de los codemandados, de una Sucesión Indivisa, denúciense nombre y domicilios de los herederos del Sr. Atilio Luis Antonelli, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. Atilio Luis Antonelli. Suspendase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO. MARCOS JUAREZ, 12/02/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de Pacifico Fausto Antonelli, Aldo Duvilio Antonelli y Sucesión Indivisa de Antonelli Atilio Luis. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a

la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. ... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.- Fdo:Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra..STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020.MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.firmado digitalmente por Dra.. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Impuesto Inmobiliario liquidación Judicial N 500063212019.-

5 días - N° 286989 - \$ 8305,05 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAL RODOLFO RAMON-Present. MUITIPLE FISCAL"(Expte 7892266).-Oficina Unica de Ejecucion fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el

numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.- MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 22/08/2019.-Téngase presente la denuncia de domicilio formulada. Como se pide.- Fdo. Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024.Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020. MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Firmado digitalmente por: Dra. Emilia Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA-LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011163964.-

5 días - N° 286997 - \$ 6693,85 - 09/12/2020 - BOE

En autos:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAILLALEF JORGE-Present. MUITIPLE FISCAL"(Expte 7892271) Oficina Unica de Ejecución fiscal (2A) sito en Lardizabal 1750 Se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial

(Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 26/08/2019.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4 de la ley 9024, autorícese a notificar en la forma solicitada.firmado digitalmente Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 .firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria .CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 20/11/2020.MARCOS JUAREZ, 20/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel.firmado digitalmente por Dra. Emilia Stipanich de Trigos, prosecretaria .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.CONCEPTO: POLICIA CAMINERA- LIQUIDACION DGR 8500000011164132.-

5 días - N° 286998 - \$ 7014,50 - 09/12/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TUMINI JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO(Expte. N° 9010519).

Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A) sito en Lardizábal 1750 de Marcos Juárez, Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio consuetudinario. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. José Tumini, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaría Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. José Tumini. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/09/2020. Reanudense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Tumini José y los herederos del Sr. Tumini José. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). A la citación por edictos oportunamente si por derecho pudiere corresponder. Firmado digitalmente por Dr Amigó Aliaga, Edgar, juez de 1ra. Instancia Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 25/11/2020. Agreguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos. Dra STIPANICICH de TRIGOS, Emilia prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 287108 - \$ 5880,30 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9497838 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS

GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los SUCESORES del Sr. TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287132 - \$ 1346,15 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9495056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBINA, CELESTINO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CELESTINO FRANCISCO COMBINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287133 - \$ 1356,75 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511928 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLINO, ELADIO BLAS - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de NICOLINO, ELADIO BLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287144 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9511925 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAROLA, OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los

sucesores de PAROLA, OSCAR ALBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287145 - \$ 1317 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9562767 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de BENIGNO BUSTOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287146 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9163744 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA, CLELIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de CLELIA CATALINA COMBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287148 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798412 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS, ROBERTO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Roberto Ramón Barros por edictos que se publicaran cinco (5) veces en

el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287149 - \$ 1335,55 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE 8714081 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA, LAZARO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Maydana Lázaro Oscar por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287150 - \$ 1330,25 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8717230 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Pedro Alfonso Tambutto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287154 - \$ 1348,80 - 10/12/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7798423 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Mónica Elena Gómez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 287160 - \$ 1287,85 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA VICENTE HUGO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE.N° 9159430. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287250 - \$ 3991,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANSIGLIERE CONSUELO E–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE.N° 9159429. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287255 - \$ 4008,25 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTO JOSE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9159440. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287264 - \$ 3897,75 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE.N° 9156352. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 287268 - \$ 3995,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUCARIA JOSE ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.Nº 9159442. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 287270 - \$ 3978,50 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VELEZ FUNES ELOISA INES –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9159441. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 287271 - \$ 4021 - 04/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOUNTAIN GROUP S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204766", CITA A: MOUNTAIN GROUP S.A., CUIT: 30-71422512-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley Provincial Nº 9024, SE NOTIFICA: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 17/10/2019. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días" – FDO: ROTEDA Lorena – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 13/12/2017. Atento a que conforme al título adjunto el domicilio real denunciado del demandado surge de la fuente de datos correspondiente a AFIP - SITYS, a lo solicitado previamente acredite oficio del Juzgado Nacional, Secretaría electoral y se proveerá lo que por derecho corresponda.-" – FDO: FUNES Maria Elena.-

7 días - Nº 287320 - \$ 10329,90 - 10/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NINO S.A.– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6204734", CITA A: NINO S.A. CUIT: 30-70878801-1, SE NOTIFICA: "Córdoba, seis (6) de diciembre de 2016. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.-" – FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2020. . Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días." – FDO: PEREZ Veronica Zulma – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - Nº 287343 - \$ 8408,05 - 11/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DAOVA MIGUEL -

Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6024317, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 287349 - \$ 2979 - 10/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE MIGUEL LEONIDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6051118, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 287350 - \$ 3049 - 10/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI DE FASSORA ADELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6044223, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287516 - \$ 3664 - 09/12/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, ANASTACIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622443", CITA A: OLGUIN, ANASTACIA CUIT: 27-03382576-0, SE NOTIFICA: "Córdoba, 21/02/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." – FDO: GRANADE Maria Enriqueta – OTRO DECRETO: "CORDOBA, 28/09/2020. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." – FDO: PETRI Paulina Erica – OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-

7 días - N° 287610 - \$ 9306,50 - 14/12/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6054609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el tér-

mino por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/08/2020.- FDO RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 287792 - \$ 4016,75 - 10/12/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, RAUL JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034312) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2020. Atento lo manifestado y bajo responsabilidad de la constancia adjunta por el presentante (art. 6 de la Resolución N° 2, dictada por el Tribunal Superior el 28 de mayo de 2019) de la que surge el fallecimiento del demandado Sr. Raúl Jorge Molina con fecha anterior a la interposición de la demanda en su contra – conf. presentación de fecha 12/02/16 pág. 26 operación de desmaterialización-, iniciada con relación a períodos fiscales generados en cabeza del causante, y con la finalidad de subsanar el vicio que conlleva el inicio de una demanda en contra de una persona fallecida, respecto de una deuda fiscal por la que resultaba obligado al pago: cítese y emplácese a los herederos del nombrado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.: aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra (11752)

5 días - N° 287253 - \$ 3606,60 - 10/12/2020 - BOE

## NOTIFICACIONES

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Córdoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA

ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocolícese, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11.

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

Sr Castiglia Ricardo Isidro DNI 11745291 AUTOS 2616542. CASTIGLIA, RICARDO ISIDRO - COLOMBINI MANSILLA, ANA GABRIELA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO. JUZG FAM CBA 1A NOM. Se ha resuelto: "CORDOBA, 14/10/2020. (...) emplácese al alimentante a fin que en el término de tres días acredite el cumplimiento en tiempo y forma de la cuota alimentaria correspondiente a los meses de mayo de 2019 a la fecha, bajo apercibimiento de ordenar en lo sucesivo su retención (...) Fdo digitalmente por: HERRERA BURGHINI Maria Soledad Prosecretaria.

5 días - N° 287100 - \$ 893 - 09/12/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SGARBOSSA, FRANCISCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 7848613", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 16 de octubre de 2020.- Agréguese. Atento certificado de fs. 19 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de ley 9024 modificado por la ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "CARLOS PAZ, 26/11/2020.— Atento lo manifestado por la compareciente, constancias de autos, y siendo que en la presente causa no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado: publíquense edictos del proveído de fecha 16/10/20, en el Boletín Oficial de la Provincia, por un (1) día de conformidad con lo dispues-

to por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 12.563,31; por Intereses \$ 6.023,38; por Gastos \$ 2.652,59; y por Honorarios \$ 15.526,83.

1 día - N° 287291 - \$ 710,72 - 02/12/2020 - BOE

## **USUCAPIONES**

La Srta. Jueza de 1A Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Huinca Renanco, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, sito en calle Córdoba N° 14, de la ciudad de Huinca Renancó, En autos caratulados "VALLE NELLY CELIA- USUCAPION" EXPTE. N°531192, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de doña Pierina Carolina Demarchi, y al Sr. Santiago Demarchi y/o sus herederos y/o sus sucesores por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC), A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del inmueble objeto de esta acción se describe como: Una fracción de terreno ubicado en villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de acuerdo al plano de mensura para Juicio de Usucapión practicado por el agrimensor Alfredo Rafael Chiotta (mat. 1081) expte. 0572-002331/08, se determina como LOTE 25 que tiene las siguientes circunstancias: mide al NORTE (Línea A-B) veinticuatro metros, al Este (línea B-C) Cincuenta metros, al Sur, (Línea C-D), Veinticuatro metros, y al Oeste (Línea D-A) cincuenta metros. Superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al Norte con calle Avda Libertador Gral. San Martín, al Este con parcela 002 de José Ángel Trivero, al Sud con parcela 017 de AGROPEC S.A.C.I.F.I.A.; y al Oeste con calle Pampa.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1502-0066067/8, y en la dirección General de Catastro se encuentra inscripto en nomenclatura catastral 15-02-03-01-01-043-001.- Huinca Renancó, 02/10/2020.- "Proveyendo a fs. 127: téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, provéase a la demanda impe-

trada (fs. 112/113 vta.), a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC.) en contra de LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOÑA PIERINA CAROLINA DEMARCHI respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad local (y juzgado de paz si corresponde), en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denuncié de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). NOTIFÍQUESE"-FDO: NORA G. LESCANO- JUEZA 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA Huinca Renancó, 21/10/2020.- Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2020: téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado. Al escrito del día de la fecha: atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la presente demanda en contra de Don Santiago Demarchi, quien deberá ser citado de conformidad y en las condiciones dispuestas en el proveído de fecha 02/10/2020"- NOTIFÍQUESE.-FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA.- Huinca Renancó, 27/10/2020.- "Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y ampliando el decreto que antecede: cítese conforme proveído inicial a Don Santiago Demarchi y/o a sus herederos y/o sucesores"- FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA"-

10 días - N° 283175 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte.

5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa - Juez de 1ra. Instancia - Ruiz Orrico, Agustín - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como

antecedente dominial una anotación registral como Dº 8528, Fº 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el Nº 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo Dº 8302, Fº. 10982, Año 1967; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el Nº 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el Dº 8528, Fº 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138º54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136º11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208º31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166º19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151º20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195º04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195º58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184º23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96º44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178º44' y rumbo al noreste línea C-B mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176º24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191º56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono,

de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44º18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182º07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168º42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m2( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1º de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Rio Tercero , Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos , y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020.

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Juez de 1º. Inst. y 3º. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a todos los sucesores de LUIS RICARDO LERDA Y TEODOLINO MARCELO LERDA por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los 6 días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado en estos autos "CIERI, LUIS ESTEBAN -USUCAPIÓN- Expediente N° 621020," bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 16/11/2020. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA – GONZALEZ, Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 284477 - s/c - 15/12/2020 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, Provincia de Córdoba Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Borghi Pons Jéscica Andrea, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Paunero, en autos caratulados "SEGURA AGUSTIN ALBERTO –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 7719928", ha resuelto citar

y emplazar a los sucesores de Gabina Ferreyra de Pereyra (titular registral de una porción del inmueble a usucapir) y a quienes tengan derechos sobre el inmueble objeto de la acción de usucapión (parcela sin inscripción registral), para que dentro de los veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento . El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: Lote de terreno Edificado, ubicado en calle Mariano Moreno e Hipólito Irigoyen entre la calle Jujuy de la localidad de Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial 3, Nomenclatura Catastral C.:01, S.:01, Mz.:024, P.:100. Sus dimensiones y colindantes son los siguientes: Mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 93º56´ rumbo S. hasta el vértice designado con el número "2", lado 1-2=41.44 mts. c/ Calle Mariano Moreno; con ángulo interno 90º27´ rumbo O. hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3=28.32 mts. c/ Parcela 2 Lote 1. Matrícula N°485234 de Municipalidad de Tancacha Exp. Provincial N°37255/67 D.G.C.; con ángulo interno 90º14´ rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "4", lado 4-3=3.16 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; con ángulo interno 269º35´ rumbo O. hasta el vértice designado con el número "5", lado 4-5=32.46 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; Parcela 6 Lote b-2 Matrícula N°338670 de Jorge Osvaldo Rainero y Parcela 7 Lote b-1, Matrícula N°338669 de Ricardo Raúl Reynieri y Silvia Marcela Astesano Exp. Prov. N°0033-22936/89 D.G.C.; con ángulo interno 90º00´ rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "6" lado 6-5=42.84 mts. c/ Calle Hipólito Irigoyen, con un ángulo interno 85º48´ rumbo E. hasta llegar al vértice con el número "1" cerrando la figura, lado 1-6=61.16 mts. c/ Parcela 0264-0503 Matrícula N°707 de Emilio Orlando Palmieri Exp. Prov. N°33-02-54412/65 D.G.C. Superficie. 2561.67 mts. cdos. AFECTACIONES REGISTRALAS: Afecta en forma total la Parcela 009, (Designación Oficial: Lote "a" Sección "B" Mza. 3) Dominio N° 223, Folio N° 251, Tomo N° 2, Año 1929, (Hoy Matrícula N° 1714178) titular Gabina Ferreyra de Pereyra por una superficie de 1139,06 m2. Con respecto

a los restantes 1422.61 m2 hasta concluir los 2561.67 m2 que equivale a superficie total de la mensura, no ha podido determinarse titular dominial, o bien no existe titular dominial conocido. Dicha parcela en su totalidad se encuentra empadronada ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Agustín Alberto Segura nro. de cuenta : 33-02-4066226/4, Nomenclatura Catastral 33-02-18-01-01-024-009. Río Tercero, Cba. 09 de octubre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana. Fecha: 2020.11.09.

10 días - N° 284565 - s/c - 14/12/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 2 Nominación, Secretaria 3ª, de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría Dra. Ghibaudo Marcela Autos: "FERREYRA DELIA MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1976359). "ALTA GRACIA, 05/10/2018. Téngase presente la notificación expresada. Proveyendo a la demanda (fs. 165/167 vta.): Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a los demandados que a continuación se detallan relacionados a los inmuebles de que se tratan, a saber: a) Matrícula N° 1.324.564: a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; b) Matrícula N° 1.468.957 -Antecedente Registral- F° 37627, T° 151, A° 1965-: a Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1006, chalet El Refugio, Alta Gracia; Av. Pellegrini N° 106, chalet El Refugio, Alta Gracia; en Mi Valle N° 0 Córdoba, CP 5014, y en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); c) Matrícula N° 606.244: a Haydee S. ó Haydee Sara Esther Vázquez de López con domicilio en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); d) Afectación parcial de la Matrícula N° 606.222: a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge ó Walker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 167 CPCC-. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga

diario a los fines de la publicación ordenada. 3) Oficiése a la Comuna de Villa Parque Santa Ana a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a las personas que a continuación se designan respecto de cada inmueble, así: a) Matrícula N° 1.324.564: A Satterthwaite Leslie Roy con domicilio en Mi Valle 0 de la Provincia de Córdoba; a Vázquez de López Haydee S. y a Walker Glenz Jorge con domicilio en Vespucio Américo N° 1158, Córdoba; a Viale Aníbal Luis; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Dondio Roberto Gabriel; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; y a Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019; b) Matrícula N° 1.468.957, antecedente registral F° 37627, T° 151, A° 1965: A los herederos o sucesores del Sr. Tarnopolsky Samuel (fallecido) con domicilio en calle Lavalle 1782 de Capital Federal y Río Bamba N° 373, CABA; a Etcheverry Ema Leonor, con domicilio en Ruta 5, Km 23 de esta Ciudad; a Dondio Roberto Gabriel con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba y a Viale Aníbal Luis con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; c) Matrícula N° 606.244: A Roberto Dondio; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; d) Matrícula N° 606.222: A los Sres. Roberto Gabriel Dondio con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba.; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019 y Viedma N° 882, Córdoba; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009 e Italia N° 1867 de la ciudad de Córdoba; y e) al Sr. Martín Alejan-

dro Albarracín, que resulta del informe de fs. 77 a cuyo fin previo a la notificación deberá requerirse informe de su domicilio al Juzgado Federal con competencia electoral y a todos los nombrados mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Acompañese informe del Registro Electoral de la demandada, Sra. Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, toda vez que en el informe de fs. 130/131, no fue respondido a su respecto. Re caratúlense los presentes autos a cuyo fin efectúese el cambio de tipo de juicio. Asimismo, y a los fines del control del pago de los aportes de ley, acompañense copias de los cedulones del impuesto inmobiliario provincial -año 2018- correspondientes a los cuatro inmuebles objeto del juicio, bajo apercibimiento del art. 86 CPCC-FDO.: VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Ghibaudo, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Guillermo Pascual, 1301/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de febrero de 2014, en expediente N° 0033-75564/2013 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno designado como Lote 16 de la manzana Oficial 33, ubicado en barro "Mi Valle", en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, y que mide y linda al NE línea 1-2: 85.00mts con Calle Pública; siguiendo en sentido de las agujas del reloj, ángulo interno de 90°00', a continuación al E línea quebrada de tres tramos, la primera 2-3: 42,54 mts con la Parcela 003 posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 279°25, segundo tramo 3-4: 15.69 mts con Parcela 003 Posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 95°45' y el tercer tramo línea 4-5: 30.57 mts con Parcela 007 de Ferreiros, Gustavo Rubén Marcelo y Norkett Oscar Gustavo, Mat. F° R° 664654, sigue ángulo interno de 90°00', a continuación al Sur línea quebrada de cinco tramos, la primera línea: 5-6: 32.00 mts con calle Pública, sigue ángulo interno de 90°00', el segundo tramo línea 6-7: 33.78mts con Parcela 009 de Viale Aníbal Luis Mat F° R° 475092, sigue ángulo interno de 264°15 el tercer tramo línea 7-8: 29.15 mts con Parcela 009 de Viale, Aníbal Luis Mat. F° R° 47092, sigue ángulo interno de 275°45', el cuarto tramo línea 8-9: 36.69 mts con parcela 009 de VIALE, Aníbal Luis Mat. F° R° 475092, sigue ángulo interno de 89°59' y el quinto tramo línea 9-10: 32.34 mts, con Calle Pú-

blica, sigue ángulo interno de 80°50', al O línea quebrada de tres tramos, la primera línea 10-11: 44.10 mts con resto de la parcela 011 de Glenz, Jorge Mat. Fº Rº 606222, sigue ángulo interno de 264°02', el segundo tramo línea 11-12: 13.79 mts con parcela 011 de Glenz, Jorge Walter Mat Fº Rº 606222, sigue ángulo interno de 90°00' y el tercer tramo, línea 12-1: 50 mts con parcela 014 de Tarnopolsky, Samuel Mat. Fº Rº 1023421 y Parcela 001 de ETCHEVERRY, Ema Leonor, Mat. Fº Rº 371145 y cierra el polígono ángulo interno de 90°00'. Todo lo descripto encierra una superficie de 6279.70 m2. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente las siguientes parcelas: Parcela 002, matrícula 1324564, titular GOLDSCHMIDT, CURT, cuenta 31-02-0572228/8, Mza. 33 Lotes 5-7-9 y 11. Parcela 008 Fº 37627 Tº 151 Aº 1965, SATERTHWAITE, LESLIE ROY, cuenta 31-02-0572392/6 Mza 33, lote 12; Parcela 010, matrícula 606244, VAZQUEZ DE LOPEZ HAYDEE SARA ESTHER, cuenta 31-02-0508161/4, Mza. 33, lote 8; Parcela 011, matrícula 606222, GLENZ JORGE WALTER, cuenta 31-06-0508809/1, Mza. 33, Lote 6.

10 días - N° 284735 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. C. C.C Flia. N 1, de Marcos Juárez, en los autos "TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733" que pos Sentencia Judicial Nro. 42, Año 202, Tomo 1, Folio 126-130, se hace lugar a la acción de los actores de usucapión sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene, Ubicada en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, lado Norte de las vía férreas, Departamento Marcos Juárez, de esta provincia, que en el plano de subdivisión de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros Veintiséis centímetros de Este a Oeste, por TREINTA metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; el Sur Boulevard Argentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presente Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M051; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba a nombre

de Antonio CERVIGNE o CERVIGNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234-2013, aprobado con fecha 12-04-2'13, que se acompaña en original para ser agregado en autos.

4 días - N° 285346 - s/c - 10/12/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. CC de Río 4º, en autos: "GIGENA CUR-CHOD, MARTIN ALJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CUR-CHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CUR-CHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN", Expte. N° 567741, hace saber: «Río Cuarto 04/09/2020. Agréguese comprobante de tasa de justicia abonada a acompañada. Proveyendo a fs. 607/610: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Cuarto y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto correspondiente a cuyo fin oficiase. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide 12 m de frente al sur sobre la calle San Martín, por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie de 240 m2, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González"- Inscripto en el Folio nº 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad nº 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05

52 C 1, S 1, M 51, P 22"- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria.-

10 días - N° 285357 - s/c - 22/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría nº 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA - USUCAPION- EXPTE 2260979"; ha dictado la siguiente resolución: ...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de

la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587-002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3-4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174° 5' al cual sigue el lado 5-6 de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14' al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matrícula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1; con calle Fresno. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. - Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de

la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matrícula N° 1.140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.

10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleo-

patra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matrícula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m2". Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. - Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte", en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m2 y LOTE 2 de 605.66 m2, o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m2, lindando unidos: al N.O. con calle Publica, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m2. MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle

Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m2. MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m2. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m2; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m2; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m2 cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m2, lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m2. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de

864 m2. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m2. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000. j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m2. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m2. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m2. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION," cita y emplaza al demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita

y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herederos de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros; todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION," cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebral— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado

en el lugar denominado "San Lorenzo del Monte," situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP.TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O CON CALLE PUBLICA." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION," cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L., Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m.

416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08", "C" 89°40'; y "D" 89°58'36", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438." Aclaración con respecto al presente inmueble: Según Estudio

de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapión solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descripta en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández, al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Depar-

tamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55", "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzí Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodríguez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad

teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-

10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com., Concil. y Flia 2° Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Laura Inés De Paul, en autos: "PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPION- EXPTE. 6991308", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 12/11/2020...// Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble (...) que conforme Plano de Mensura se describe como lote treinta y cuatro (34) de la Manzana trece (13), ubicado en calle San Martín S/Nro. del Barrio Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a D-A-, una línea A-B- de once metros (11m); desde B, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a A-B, una línea B-C de sesenta y cinco metros (65m); desde C, y con un ángulo de noventa grados (90°), con respecto a B-C, una línea C-D de once metros (11m); y desde D, y con un ángulo de noventa grados (90°) con respecto a C-D, una línea D-A de sesenta y cinco metros (65m), resultando una superficie total de setecientos quince metros cuadrados (715 m2); y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto de parcela dos (2) –resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela dos (2) –resto de Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso. El inmueble es parte de uno de mayor superficie que se designa como UN LOTE DE TERRENO del plano particular de la Sociedad Vendedora, ubicado en Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia, que es parte del campo denominado "Santa Adela," antes "El Ombu", y de la fracción "B" de su título, designado como Lote 12 de la Manzana 13, con frente a calle San Martín, entre calle Vélez Sarsfield y otra sin nombre, constando de las siguientes medietades y linderos: 77mts en su frente al Norte, sobre la Calle San Martín, igual medietad en su contrafrente, al Sur, por donde linda con el lote 3, sesenta y cinco (65) metros en su costado Oeste, por donde limita con el lote 13 e igual medida en su otro costado Este, por donde linda con el lote 11 de su misma manzana, encierra una superficie de 5000 mts2. Inscripto a la Matrícula Nro. 956.411, empadronado a la

Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 310608025595, Nomenclatura Catastral N°3106010302169002000 (...), a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo: CALDERON Lorena Beatriz, Juez-DE PAUL Laura Ines- Sec.

10 días - N° 286023 - s/c - 18/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "BRITZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1099687), que se tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia C.C.C.C.F. 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto" MARCOS JUAREZ, 07/08/2020.-Proveyendo a la presentación de fecha 22/06/2020: Atento las constancias de autos corresponde citar y emplazar a los susesores del Sr. Florentino Feroglio o Fenoglio: Sres. Gabriela Feroglio, Adriana Kar y Claudio Alejandro Feroglio por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: RABANAL Maria De Los Angeles.- Secretaria.- Fecha: 2020.08.07

5 días - N° 286159 - s/c - 03/12/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, en autos: "PERALTA, FRANCISCO IGNACIO –USUCAPIÓN" Expte. n° 545830, ha resuelto: AUTO NÚMERO: uno. Deán Funes, tres de febrero de dos mil diecisiete.-Y VISTOS: ... ..- Y CONSIDERANDO: ... ..- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria de sentencia numero cuarenta de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce ( fs. 338/342 vta.) en el resuelvo punto I) debe decir: "Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Francisco Ignacio Peralta, D.N.I 17516.726, C.U.I.T 23-17516726-9, de estado civil soltero, nacido el 4/4/1966 ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano 485 en Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), designado como lote 21, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente

n° 0033-94097-04, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección OSO, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el SSE con parcela 6 de Eusebia Pura Montoya de Peralta; desde este punto B, en dirección NNO, la línea B-C de 10 mts., que linda hacia el OSO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde este último punto C, en dirección ENE la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el NNO con parcela 4 de Francisca Rosa Navarro; desde el punto D y cerrando la figura, hacia el SSE, una línea D-A, de 10 mts., lindando hacia el ENE con calle Belgrano. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 170500727945, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 60, Parcela 21.. y que afecta registralmente la parcela 21, en forma total, Dominio D: 67, F: 72, T: 1, A :1934; titular JUNYENT Luisa María, M.I N° 7.022.925, Antecedentes relacionados: Parcelario catastral y Expte. Nro. 1168/62 de la D.G.C."II) Certificar mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez de 1ra. Instancia.- Oficina: 19/11/2020.-

10 días - N° 286180 - s/c - 21/12/2020 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 16° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Chalub Frau, en los autos caratulados: "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 5542361)", mediante sentencia N° 128 del 09 de noviembre de 2020, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rodolfo Humberto Ozamis, DNI 8.000.661, nacido el 31 de marzo de 1948, casado en primeras nupcias, con domicilio real en Cramer 1074 de Barrio General Bustos; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1223732 Depto. Capital, se describe como lote de terreno designado con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo a Pueblo Alta Córdoba, de este Municipio, compuesto de 9 mts. de frente al N sobre calle 57, por 20 mts. de fondo o sean 180 mts., lindando al N con calle 57, al S. con lote 16; al E lote 17 y al O lote 19. Se empieza a medir el frente de este lote a los 20 mts. hacia el O. de la esquina de las calles Unión y 57" y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al

sur con Parcela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonia Santalucía, y al oeste con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y Christian Javier Micheli. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 22 de enero de 1991... Fdo: Murillo, juez.

10 días - N° 286211 - s/c - 23/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "«ACEVEDO, PER-LA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION», Expte. N°. N° 2534128", hace saber: "Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al de-mandado ADMICOR S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio real y al domicilio de la Sindicatura, conforme oficio de fojas 379. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: "Ubicado en ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, dentro de la manzana circunscripta entre las calles Ingeniero Dinkeldein, Martin Quenon, Luis Reinaudi y Leyes Obreras, el que se designa como: Unidad 40 y se describe como subparcela 40, integrada por cubierta propia en posición 44, ubicada en Planta Baja, destinada a VIVIENDA, con una superficie de 62,61 m2, lo que hace una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA DE TOTAL DE 62,61m2. Descubierta común de uso exclusivo en posición 108, ubicada en Planta baja, destinada a PATIO, de 143,65 m2, ., lo que hace una SUPERFICIE DESCUBIERTA COMUN DE USO EXCLUSIVO TOTAL DE 143,65 m2. Porcentual: 1,4732%.- Plano de mensura 0572-011370/2014, aprobado el 09/03/2016.- Nomenclatura catastral Dto. 24; Ped:05; C:003; M:319; Parc.:003, PH:40.- La mensura afecta de manera total, única y no coincidente a la Parcela 003 PH40 inscripta en el Registro General de Propiedades en la matrícula 455.634/40, a nombre de Admicor SA, que se describe como: "Departamento ubicado en la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, conjunto habitacional JARDIN DEL SOL. Unidad funcional 40, Posiciones.00-44; 00-108, con su-

perficie cubierta propia de 62 mts. 61 dms. dos. Superficie descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms. cdos.- Porcentual 1,473 %, de acuerdo al Plano de PH agregado al F° 14649, Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio Peder-nera. Secretario.-

10 días - N° 286722 - s/c - 30/12/2020 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL – USUCAPIÓN ( 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días - art. 783 ley 8465 - sin cargo art. 783 ter ley 8465). El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12da. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 1er. piso, Pasillo Central), Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, en los autos caratulados "Villalón de Robledo Petrona Elisa - Robledo Raúl Eduardo - Usucapión - Rehace (expte. 5869779), cita y emplaza a los demandados Bautista Heredia y Pereyra, Raymundo Heredia y Pereyra, Pedro Ramón Heredia y Pereyra, Julián Heredia y Pereyra y Rosa Heredia y Pereyra y/o sus sucesores o herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio sito en Duarte Quirós 3641 de esta ciudad de Córdoba que según título inscripto en Matrícula 1.503.084 se designa como fracción de terreno ubicado en Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que se designa como lote 64 de la manzana 11 que mide partiendo del vértice 2 al vértice 5 11,24 ms, colindando con Av. Duarte Quirós, desde el vértice 5 mide 27,89 ms hasta el vértice 6 colindando con parcela 65 de la misma subdivisión, desde este punto mide 11,94 ms hasta el vértice 3 colindando con parte de la parcela 60 de Nación Leasing SA, desde ese punto mide 27,95 ms hasta el vértice 2 colindando con parcela 54 de Lilia Beatriz Orallo, cerrando una superficie de 324 ms2. Cuenta 1101 40260088, Nomenclatura catastral D 11 Ped. 1, Pue 1 C 6 S 2 Mz 11 P 64, y según plano para usucapión aprobado en expediente 0586-002370/2014 como una fracción de terreno ubicada en Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa como Lote Sesenta y nueve de la Manzana Once, que mide y linda: el costado Nor-Este, línea E-D, once metros veinticinco centímetros, de frente a calle Duarte Quirós; el costado Sud-Este, línea D-C, mide veintiocho metros doce centímetros, lindando con Parcela sesenta y cinco, el costado Sud-Oeste, línea C-F, mide once metros noventa y un centímetros, lindando con parte de la Parcela sesenta y el costado Nor-Oeste, línea F-E, mide veintisiete metros noventa y nueve centímetros, lindando con Parcela cincuenta y cuatro, lo que hace una superficie total de Trescientos veinticinco metros cuadrados. Empadronado en la Direcc. Gral.

de Rentas bajo el n° 1101-040260088, inscripta en ese entonces al dominio 32922, folio 39117, tomo 157 del año 1947 a nombre de Heredia y Pereyra Bautista, Heredia y Pereyra Raymundo, Heredia y Pereyra Pedro Ramón, Heredia y Pereyra Julián y Heredia y Pereyra Rosa, hoy Matrícula 1.503.084; Nomenclatura Catastral según plano Dep 11 Ped 01 Pblo 01 C 06 S 23 M 011 P 069, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble, en especial a los herederos de la Sra. Liliana Beatriz Orallo para que comparezcan en calidad de terceros. Córdoba, noviembre de 2020.

10 días - N° 286934 - s/c - 04/01/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 407. Año: 2020 Tomo: 3 Folio: 782-786. SENTENCIA NUMERO: 407. JESUS MARIA, 27/10/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA – USUCAPION, Expte. 280837, de los que resulta que la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, inicia las medidas preparatorias del art. 780 del C.P.C.C., a los fines del art. 781 del mismo cuerpo legal (fs. 11/13). Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 033-11272/06 con fecha 07 de julio de 2006 (f. 10); y los estudios de título de donde surgen las condiciones catastrales de los inmuebles (fs. 1/9). Librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba evacúan los informes correspondientes (fs. 27/32 y 38/50). El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes (fs. 51/57 y 60/62). El Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba remite el informe solicitado (fs. 36/37).- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo e informa que verificados los registros obrantes en esa repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente los siguientes inmuebles: a) Dominio 3551 F° 5073 T° 21, año 1981 a nombre de Luis González; b) FR 13-1205699-00000-00 a nombre de Pedro Marchessi; y c) FR 13-0726410-00000-00 a nombre de Alberto Cornelio Gómez (fs. 107/161).- Cumplimentadas las medidas preparatorias, a fs.

63/66, la actora interpone la demanda de usucapión propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de las siguientes personas: a) Gómez Alberto Cornelio D.N.I. N° 6.674.092, con último domicilio conocido en Av. Leandro N. Alem 460, Villa de Soto, Córdoba, titular dominial del Lote 4 de la Manzana 357; b) Luis González D.N.I. N° 6.504.590, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 138, ciudad de Córdoba, titular dominial del Lote 56 de la Manzana 357; c) y en contra de los Sucesores de Pedro Marchessi D.N.I. N° 2.822.581, fallecido el día 02/04/1959, con último domicilio conocido en Av. Centenario s/n, Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, titular dominial del Lote 55 de la Manzana 357; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan.- Describe los inmuebles del siguiente modo: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manzana 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.- Manifiesta que detenta la posesión en forma pública, pacífica e ininterrumpida y señala con precisión, el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Impreso el trámite de ley, se notifica a los demandados mediante cédulas de notificaciones debidamente diligenciadas (fs. 95/97), y se cita por edictos a los accionados y a todos los

que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan (f. 177).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Municipalidad de Salsipuedes (fs. 90/91). La Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicita participación como tercero interesado atento el estado procesal de la causa (fs. 71/72).- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (f. 92).- Atento a la incomparecencia de los demandados, se declara rebeldes a los Sres. Alberto Cornelio Gómez, y Sucesores de Pedro Marchessi, en los términos del art. 112 del C.P.C.C.; y al Sr. Luis González, en los términos del art. 113 del C.P.C.C. (f. 163), respecto de quien asume la representación complementaria el Asesor Letrado Dr. Ginés Jodar (f. 202).- Corrido el traslado de la demanda a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, no lo evacúa (f. 191), por lo que el Tribunal le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 193).- Abierta la causa a prueba, la actora ofrece prueba consistente en Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- Vencido el período probatorio, el Tribunal dispone la clausura de dicha etapa y ordena que se corran traslados para alegar (f. 266). La parte actora presente su alegato conforme da cuenta el certificado de f. 270; la Procuración del Tesoro de la Provincia no evacúa el traslado, por lo que se le da por decaído el derecho dejado de usar (f. 273); y el Representante Complementario presenta su alegato a fs. 274/275. Llamados autos por proveído firme y consentido, quedan los presentes en estado de ser resueltos. Y CONSIDERANDO: I.- Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapión persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (Ley 27.711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se

encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.). II.- Que la usucapión, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC: "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley".- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir, el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, esto es, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III.- Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplieron oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento. En relación con la prueba producida en autos, A f. 213 de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptar la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: "..... que el predio se encuentra cerrado con pirca de piedra de una altura aproximada de un metro veinte más o menos, y la parte de arriba de la pirca tiene como enrejado de cemento, coincidiendo con la parte estética del frente del chalet, que todo el terreno se encuentra parquizado.- Que el terreno termina abruptamente con un barranco, por dichos motivos se construyó una pirca de piedra de contención...." ".....que el dicente se instaló en el Pueblito en el año 1993, que en esa época ya vivían los Costamagna en el inmueble descripto, pero sabe que lo hacían desde hace más o menos cinco años antes de que el dicente llegara al Pueblito...." ".....Que nunca hubo interrupciones de ninguna naturaleza, al menos el dicente no conoce que hubieran existido.- Que los Costamagna siempre vivieron pacíficamente, y públicamente en dicho lugar.- Que actualmente el Sr. Costamagna se encuentra fallecido, y su hermana vive en la ciudad de Santa Fé, pero la parte en construcción que existe en el inmueble se encuentra ocupada por una persona contratada por la Sra. Costamagna para que cuide el predio...."- A f. 214 obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a receptar la declaración testimonial de la Sra. Francisca Pinto, quién entre otras cosas dijo: "....Agrega que en el año

2004 se instaló en Villa Angela a petición de la Sra. Costamagna, donde vive hasta la actualidad, que ocupa un departamentito que pertenece a una ampliación que aún no se encuentra terminada, pero esta dentro del predio...." ".... Que si lo conoce, que el domicilio es el de calle Sarmiento s/n, El Pueblito, Salsipuedes (Villa Angela), que ocupaban el chalet principal, mientras que la testigo vive en el mismo predio, pero ocupando un departamentito, planta baja, de la parte nueva sin terminar.- Que Costamagna construyó un quincho que le agregó al chalet, que también hizo una pileta de natación, una construcción nueva donde vive la dicente, que se encuentra sin terminar, que el predio se encuentra totalmente cerrado, que el frente tiene rejas, y alrededor tiene una pirca de piedra de altura aproximada de un metro veinte.- Que el Sr. Costamagna falleció en el 2004, y la Sra. Costamagna actualmente vive en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, y la dicente cumple la función de "casera", cuidadora del lugar...." ".....Que cuando la dicente comenzó a trabajar en la Fundación en el año 1990, los Costamagna ya tenían Villa Angela, lugar donde ella vive actualmente, pero sabe que la tenían desde antes de esa fecha, pero no sabe desde cuándo, que siguen siendo los dueños en la actualidad...." ".....Que nunca hubo interrupciones, que siempre vivieron pacíficamente y públicamente....."- A fs. 234 y 236 obran las actas de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia.- A fs. 237/249, lucen los oficios librados al Registro General de la Provincia, a los fines de la traba de Litis de los inmuebles "sub exámine", ordenados por el Tribunal, debidamente diligenciados.- A fs. 267/269, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ocho-cientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban - SCIOLLA, Ethel Nélide - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Nélide Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos. IV.- Que con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aún tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los tér-

minos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo los inmuebles, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapión la prueba testifical es por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misa o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- Que la Dirección General de Catastro expresa que los inmuebles en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 51/53 (DDO. Gómez Alberto Cornelio); fs. 54/55 (DDO. Gonzalez Luis); y fs. 60/62 (DDO. Marchessi Pedro); y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de los respectivos titulares registrales, demandados en autos, Sres. Gonzalez Luis, Marchessi Pedro, y Gómez Alberto Cornelio (f. 158). V.- En relación con las costas del presente, ellas se imponen a la actora, en razón de la falta de oposición y comparecencia de los demandados. Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I. 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1º piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisitiva los siguientes inmuebles: a) Ubicado en Villa Chaud, Sección H, Jurisdicción de El Pueblito, en Salsipuedes, Ped. De Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designado como Lote 4 de la Manza-

na 357 que mide y linda: 10,67 mts. de frente al N.O. sobre calle Cuyo y 48,16 mts. en el lado O. lindando con el Lote 3; 44,39 mts. de fondo al S. lindando con los fondos de los Lotes 54 al 61 inclusive, y 51,62 mts. de fondo al N.E., lindando con el Lote 5, o sea 700 mts. 2. Planilla: 10.344 – Matrícula 726410 (13). Antecedente Dominial N° 2602 F° 3677/1982.- b) Una fracción de terreno ubicado en Sección H de Villa Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 357, que mide y linda: 6 mts. 16 cms. al N. con Lote 4; 49 mts. 64 cms. al E. con Lote 55; 48 mts. 31 cms. al O. con Lote 57; y en el frente al S. 6 mts. 28 cms. lindando con Av. Sarmiento, haciendo una superficie total de 300 mts 2.- Inscripción Registral: F° 5.073, T° 21, Año 1981.- c) Lote de Terreno Ubicado en Villa Salsipuedes, Sección H, parte de la mayor superficie ubicada en Ped. Río Ceballos y San Vicente, Dpto. Colón de, Pcia. de Córdoba. Mide 6,08 mts. de frente sobre Av. Sarmiento; 6,01 mts. en el contra frente N., lindando con el Lote 4; 50,94 mts. al E., lindando con el Lote 54; y 49,64 mts. al O., lindando con el Lote 56; formando sup. de 301 mts. 2, Matrícula: 1205699 (13). Antecedente Dominial: 9002 F° 10700/1937.-, unificadas designado como Lote 72 de la Manzana 357, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 033-11272/06, de fecha 07 de julio de 2006, que tiene una superficie total de un mil trescientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros (1318.46 m2), Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 121/121 Vlt. De autos. 2°) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difírase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio - Juez.

10 días - N° 286980 - s/c - 17/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo

Ramiro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1667479), mediante Sentencia N° 73 del 29/10/20; a resuelto: "Villa Dolores, 29/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que Alberto Raúl Luna, argentino, D.NI: N° 11.582.772, CUIL 20-11582772-4 y Silvia Patricia Gomariz, nacida el 28 de julio de 1959, ambos con domicilio en calle Los Cercis N° 409, localidad de Embalse, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de "La Población", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954.- Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, con fecha de aprobación del 14 de diciembre de 2011, se describe de la manera siguiente: "ANEXO A- Lote: 2532-9954. Luna Alberto Raúl Gomariz Silvia Patricia. La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m2, alambrada en toda su extensión, y está ubicada en La Población, Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle pública. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Pública y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el

vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B" (sic) El inmueble objeto de usucapión posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 03, Lote 2532, Parcela 9954.- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terrini Mat. Prof. 1331, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0587-001141-2011 y según informe N° 9373 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 37) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2011, obrante a fs. 3/4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-24683460 a nombre de Raúl Alberto Luna.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06/09/2017.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 26 de Noviembre de 2020.

10 días - N° 287344 - s/c - 16/12/2020 - BOE

COSQUIN, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 1era. Nominación de COSQUIN, a cargo del Dr. Carlos Fernando MACHADO, dentro de los autos caratulados: "VAGLIENTE, Silvana Graciela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1125787), ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 28/10/2020. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado a los domicilios que surgen de autos, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos (fs. 45 vta.) en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a

cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio". Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez- Dra. ALDANA Gabriela Elisa – Secretaria.- Los inmueble objeto de la presente demanda de usucapión se describen como: a) Una fracción de terreno ubicada en calle Alvear S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049082/2009, fecha de aprobación 22 de Diciembre de 2009, que se designa como Lote 35 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°38' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros y linda con parcela 7 perteneciente a Hugo Fulhuer (Folio 281 A° 1914); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 91°14', hasta el punto C, mide diecinueve metros con noventa centímetros, y linda con Calle Alvear; su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 88°33', hasta el punto D, mide cuarenta y cinco metros con nueve centímetros y linda: con parcela 9, de propiedad de Otto Fahss (Folio 25 vta. A° 1915); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°35', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros y linda con resto de parcela 8, de propiedad de Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914); todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 35; superficie Terreno 890,00m<sup>2</sup>; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo

LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. Mz. 19 Pte. lotes 2196 y 2197.- Antecedentes relacionados: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (\*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo"- b) Una fracción de terreno ubicada en calle Diaz Vélez S/N, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensor David José Paz, Matrícula Profesional 1063/1 y Graciela E. Loyácono, Matrícula Profesional 1199/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0033-049083/2009, fecha de aprobación 11 de Enero de 2010, que se designa como Lote 34 de la Manzana 19 Pte., afecta la forma de un polígono regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A, con ángulo interno de 89°42' hasta el punto B, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y tres centímetros y linda con parcela 27 perteneciente a Donatto Pilla (Folio 32969 A° 1972); su lado Este, partiendo del punto B, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto C, mide diecinueve metros con setenta y dos centímetros, y linda con resto parcela 8 Guillermo Lohner (Folio 282 A° 1914 – Hoy en posesión de Silvina Vagliente); su lado Sur, partiendo del punto C, con ángulo interno de 89°46', hasta el punto D, mide cuarenta y cuatro metros con noventa y dos centímetros y linda: con parcela 24, de propiedad de Angel Camposarcuno (Folio 6892 A° 1968); Su costado Oeste, partiendo del punto D, con ángulo interno de 90°16', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecinueve metros con setenta y cuatro centímetros y linda con calle Diaz Vélez S/N; todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS. Registro de Superficies: superficie según mensura: Lote 34; superficie Terreno 886,50m<sup>2</sup>; Superficie Cubierta -----; Observaciones: Baldío.- Afectaciones Registrales: Parcela 08 Total: -----; Parcial: si; Dominio: D° 365 Folio 282 Año 1914; Titular Guillermo LOHNER; N° de cuenta: 23-02-1655683/1; Des. Of. lotes 2159 y 2158.- Antecedentes relaciona-

dos: Parcelario Provincial Expte. 0033-06288/05 archivo en la D.C.; Observaciones: (\*) Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión. Empadronado a nombre de Guillermo Lohner. "la descripción del inmueble consta en el anexo"- COSQUIN, 30 de Noviembre de 2020.-

10 días - N° 287609 - s/c - 23/02/2021 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en autos: "ALBIÑANA, ALICIA MIRTA - USUCAPIÓN" (Expte. 750731), ha resuelto: "COSQUIN, 11/10/2018 (...) provéase a la demanda de f. 152/157: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse (...); Fdo: Juan Manuel Cafferata (juez) y Nelson Humberto Nández (secretario). El inmueble objeto del juicio es: a) fracción de terreno ubicada en el Dpto. Punilla, Loc. Villa Giardino, designada como lote 12 Mza. I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-012; y b) fracción de terreno ubicada en la misma localidad, designada como lote 14 Mza. "I", designación oficial lote 4 Mz I, nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-126-014, superficie total 1.537,00 m<sup>2</sup>.

10 días - N° 286214 - s/c - 23/12/2020 - BOE